

Boletín Oficial

| | |
|------------------------------------|--|
| Correo Argentino Resistencia | Franqueo a pagar |
| | Cuenta N° 1.254 |
| | Tarifa Reducida Conc. N° 14 - Dto. 26 |

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la
Propiedad Intelectual
258.253

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 422901/15 - Int. 2381

AÑO XLV

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 14 PAGINAS

RESISTENCIA, MIERCOLES 29 DE SEPTIEMBRE DE 1999

EDICION N° 7.487

EDICTOS

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación, sito en la Avda. Sarmiento N° 330, de Resistencia, Dra. Wilma S. Martínez se hace saber por quince (15) días, que en los autos caratulados: "**Autoservicio Flores SRL s/cancelación judicial de cheque**", Expte. N° 1.074/99, se ha dispuesto decretar la cancelación judicial del cheque N° 313044 por \$ 6.195,20 perteneciente a la cuenta N° 742/00 del Nuevo Banco del Chaco S.A. (Sucursal Resistencia), haciendo saber que los que así lo consideren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta (60) días, contados a partir de la última publicación. Resistencia, 31 de agosto de 1999.

Dra. Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 101.615

E:8/9v13/10/99

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo notifica a Víctor Ignacio SUAREZ, argentino, soltero, comerciante, de 24 años de edad, nacido en Rosario, Santa Fe el 27 de octubre de 1973, domiciliado en calle 1° de Mayo N° 1565, de Resistencia, Chaco, hijo de Víctor Hugo Suárez y de Diana Inés Di Paoli, que en los autos caratulados: "**Suárez, Ignacio Víctor s/tentativa de estafa**", Expte. N° 1.032 año 1998, que en su parte pertinente reza: "///...sistencia, 14 de septiembre de 1999. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelto:** I) Declarar rebelde al imputado Víctor Ignacio Suárez, de filiación obrante en autos, disponiéndose su inmediata detención, en los términos de los arts. 155, 156 y concordantes del C.P.P. a fin de recibirse ampliación de declaración indagatoria. II) Insértese tal medida en orden del día policial, librándose al efecto los recaudos pertinentes. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese, dése cumplimiento a la ley 22.117. Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez de Instrucción Quinta Nominación; Dra. María Susana Gutiérrez, secretaria Juzgado de Instrucción N° 5". Se libra el presente en los autos de referencia, de conformidad con lo establecido por el art. 139 del C.P.P., a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

Dra. María Susana Gutiérrez, Secretaria

s/c

E:20/9v29/9/99

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco hace saber a Pedro Alcides GOMEZ (DNI N° 25.179.485), argentino, de 23 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en B° Esperanza, de esta ciudad, nacido en Gral. San Martín, Chaco el 17/3/76, hijo de Juan de la Rosa Aquino y de Nicasia Gómez, que en los autos caratulados: "**Gómez, Pedro Alcides s/tentativa robo calificado**", Expte. N° 731/98, se ha resuelto lo siguiente: "Gral. San Martín, 2 de julio de 1999. **Autos y vistos:... Considerando:**

Resuelto: I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva contra Pedro Alcides Gómez, ya filiado, el encontrarlo presunto autor material y responsable del delito de tentativa de robo calificado (art. 42 y 167 inc. 4° del Código Penal), confirmándosele la excarcelación que oportunamente se le concediera en la presente. II) Trabar embargo sobre los bienes del procesado hasta cubrir el monto total de (\$ 400), diligencia encomendada al actuario (art. 494 del C.P.P.). III)... IV) Not. Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción; Dr. Francisco Ramón Insfrán, secretario". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. Gral. San Martín, Chaco, 10 de septiembre de 1999.

Dr. Francisco R. Insfrán, Secretario

s/c

E:20/9v29/9/99

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, Provincia del Chaco hace saber a Pedro Sebastián AQUINO (DNI N° 27.665.093), argentino, 18 años de edad, jornalero, domiciliado en Barrio Itatí de Gral. San Martín, Chaco, nacido el 9/1/80 en la misma localidad, hijo de Rosa Francisca Aquino y NN, que en los autos caratulados: "**Aquino, Pedro Sebastián s/amenazas**", Expte. N° 825/98, se ha resuelto lo siguiente: Gral. San Martín, Chaco, 11 de agosto de 1999. **Autos y vistos:... Considerando: Resuelto:** 1°) Dictar auto de procesamiento sin prisión preventiva contra Pedro Sebastián Aquino, ya filiado, como supuesto autor material del delito de amenazas con armas, art. 149 bis primera parte, segundo párrafo del C.P. 2°) Trabar embargo en sus bienes del procesado hasta cubrir la suma de doscientos pesos, diligencia a cargo del actuario (art. 494 del C.P.P.). 3°)... 4°) Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción; Dr. Sergio Raúl Varela, secretario. Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. Gral. San Martín, Chaco, 8 de septiembre de 1999.

Dr. Sergio Raúl Varela, Secretario

s/c

E:20/9v29/9/99

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco hace saber a Diego Alberto PELLIZARDI, argentino, con 18 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en lote N° 548 de Gral. San Martín, Chaco, nacido en Resistencia, Chaco el 12 de diciembre de 1980, hijo de Luis Antonio Pellizardi y de Andrea Blanco; que en los autos caratulados: "**Hoy: Pellizardi, Diego Alberto s/hurto calificado**", Expte. N° 878/98, se ha resuelto lo siguiente: "Gral. San Martín (Chaco), 17 de agosto de 1999. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelto:** 1) Dictar auto de procesamiento contra Diego Alberto Pellizardi, ya filiado en autos, como presunto autor material del delito de hurto calificado (art. 163 inc. 6° del C.P.). 2)... 3)... 4)... 5) Notifíquese". Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción. Dr. Sergio Raúl Varela, secretario. Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata

detención. Gral. San Martín (Chaco), 9 de septiembre de 1999.

Dr. Sergio Raúl Varela, Secretario

s/c E:20/9v:29/9/99

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Ramona Esther PIEDRABUENA, para que dentro del término de 30 días lo acrediten, en autos: "**Piedrabuena Ramona Esther s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 10, Folio 884, Año 1999, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 19 de febrero de 1999.

*Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria*

R.N° 101.780 E:24/9v:29/9/99

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de MRACZEK Jorge Rubén Eduardo, a hacer valer sus derechos. Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de setiembre de 1999.

*Ligia A. S. de Michlig
Abogada/Secretaria*

R.N° 101.782 E:24/9v:29/9/99

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, secretaria N° 35, a cargo de la Dra. Laura Gallego Errecart (Secretaría interina), sito en Talcahuano 550, Piso 7°, Capital Federal, hace saber por el término de cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Etam S.A.I.C., en el que se ha sido designado Síndico Albela-Abecasis y Prieto, con domicilio en Yatay 749 - Piso 3° "J", Capital Federal. Se fija hasta el día 29 de noviembre de 1999 el plazo para que los acreedores formulen ante la sindicatura el pedido de verificación de sus créditos y hasta el día 14 de diciembre de 1999 para efectuar las observaciones pertinentes. El informe individual (Art. 35 L. C. & Q.) será presentado por la sindicatura el 11 de febrero de 2000 y el informe general (Art. 39 L. C. & Q.) el día 24 de marzo de 2000. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 5 de julio de 2000 a las 11:00 horas en la sala de audiencia del Tribunal. Buenos aires, 17 de septiembre de 1999.

M. Laura Gallego Errecart, Secretaria Interna

R.N° 101.788 E:24/9v:4/10/99

EDICTO.- Sentencia N° 117. Resistencia, abril 16 de 1998. **Y Vistos:** Los fundamentos del Acuerdo que antecede, el Superior Tribunal de Justicia. **Resuelve:** I) Hacer lugar a la acción deducida, declarando la inconstitucionalidad de la Ordenanza Municipal N° 068/90 dictada por la Comuna de Puerto Tirol, por los fundamentos vertidos en los considerandos. II) Imponer, las costas a la accionada. III) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Jorge Alberto YAYA en las sumas de Pesos Seiscientos (\$ 600) y de Pesos Doscientos cuarenta (\$ 240), como patrocinante y apoderado, María Teresa PENAS en la suma de Pesos Trescientos setenta (\$ 370) y de Pesos Ciento cuarenta y ocho (\$ 148), como patrocinante y apoderada, y Dres. Raquel FORTIN y Hernán Darío FORTIN en las sumas de Pesos Cincuenta (\$ 50) y Pesos Veinte (\$ 20), como patrocinante y apoderado, respectivamente. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. IV) Regístrese y notifíquese personalmente o por cédula.

Dr. Hernán V. Gómez Cabrera, Secretario Técnico
s/c E:24/9v:4/10/99

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarársela rebelde (Art. 155 del C.P.P.), a Delia Avelina SILVA (a) "Negra", argentina, de 41 años de edad, separada, empleada, nacida en La Tambora (Chaco) en fecha 31/01/1954, es hija de Abelardo Silva y de Cervante

Adelaida González, domiciliado en Mza. 30 - Casa 25 - Barrio Parque Los Pinos - Ciudad, y titular del D.N.I. N° 11.249.778; que en los autos caratulados: "**Silva Delia Avelina s/Estafa**", Expte. N° 1694/94, se ha dictado la siguiente resolución: Resolución N° 188; Resistencia, 10 de octubre de 1997; Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva en contra de Delia Avelina SILVA, ya filiada, por hallarla "prima facie" incura en el delito de estafa (Art. 172 del Código Penal); II) ...; III) Not. Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez; Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario - Juzgado de Instrucción Sexta Nominación". Secretaría, 15 de septiembre de 1999.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario

s/c E:24/9v:4/10/99

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz primera categoría especial N° 1, sito en calle Brown N° 247, ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del señor RAMOS, Antolín Esteban, M.I. N° 3.548.136 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Ramos, Antolín Esteban s/Juicios sucesorios**", Expte. N° 864/98. Secretaría N° 2 a cargo de la suscripta, a los 26 días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

s/c E:24/9v:29/9/99

EDICTO.- La Dra.. Silvia Claudia Zalazar, Jueza a cargo del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 257, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Alfredo Nagib ARE, M.I. N° 6.314.062, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos y deduzcan las acciones que por derecho corresponda, en los autos: "**Are, Alfredo Nagib s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.002/99, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de agosto de 1999. Dra. Sandra M. Saidman, Abogada. Secretaria. Juzgado de Paz N° 2.

*Dra. Sandra M. Saidman
Abogada/Secretaria*

R.N° 101.793 E:24/9v:29/9/99

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz de 1^{ba}. Categoría Especial Dra.. Mirna Del V. Romero, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Juana Sara Olga ANDRIANI, Lorenzo Roberto ANDRIANI y Adela DELFINO Vda. de ANDRIANI, cuyo juicio Sucesorio se declaró abierto por Expediente N° 3.539/99, caratulado: "**Andriani, Juana Sara Olga; Andriani, Lorenzo Roberto y Delfino Vda. de Andriani s/Juicio sucesorio Ab-Intestato**", que tramita por ante el Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Bartolomé Mitre N° 171 de esta ciudad. Resistencia, 15 de septiembre de 1999.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

R.N° 101.764 E:24/9v:29/9/99

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Subrogante, Dr. Juan Zaloff Dakoff, Subrogante, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Sofía PECHOCIAK, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 16 de septiembre de 1999.

*Dra. Susana Pujol de Martínez
Abogada/Secretaria*

R.N° 101.770 E:24/9v:29/9/99

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. Héctor Hugo Seguí, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Hermenegildo CARDOZO, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 30 de abril de 1999.

Elba Dolores Páez, Secretaria

R.N° 101.771 E:24/9v:29/9/99

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Primera Especial de

Machagai, Sr. Ignacio A. Avasolo, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de doña María Natividad NUÑEZ FERNANDEZ, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 18 de noviembre de 1998.

Restituto Retamozo, Secretario

R.Nº 101.775 E:24/9v:29/9/99

EDICTO.- El Sr. Oscar B. Banegas, Juez de Paz Suplente de Primera Especial de Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña Aydee Celia MUCHUTTI FANTIN y don Horeste Fernando MARCON, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 15 de septiembre de 1999.

Restituto Retamozo, Secretario

R.Nº 101.776 E:24/9v:29/9/99

EDICTO.- El Sr. Héctor Francisco Ramírez, Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial sito en Vieytes 40 - Charata - Chaco, en autos caratulados: "**Truscello Juan y Sartori Martha Gladis s/Sucesorio**", Expte. 1234/98, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 11 de agosto de 1999.

Liliana E. Rodríguez, Secretaria

R.Nº 101.779 E:24/9v:29/9/99

EDICTO.- La Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública hace saber por tres días seguidos al señor Juan Manuel BERISTAYN, lo dispuesto en la resolución Nº 1.750/99, que en su parte pertinente dice así: Resistencia, 13 de septiembre de 1999. **Visto... Considerando... El Ministro de Salud Pública resuelve:** **Artículo 1º:** Rechazar la renuncia presentada por el Dr. Juan Manuel Beristayn (DNI Nº 13.813.158-M) del Hospital Sargento Cabral, de Colonia Elisa, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente resolución. **Artículo 2º:** Por Dirección de Personal, efectúense las comunicaciones correspondientes. **Artículo 3º:** Regístrese, comuníquese y archívese. Firmado: Dr. Jorge Humberto Romero, Ministro de Salud Pública.

*Ofeña Dolores González
Directora de Personal*

s/c E:24/9v29/9/99

EDICTO.- La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, secretaria a mi cargo, sito en la calle French Nº 166, primer piso, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Juan R. Flores SRL s/ quiebra pedida por acreedor - hoy quiebra**", Expte. Nº 578/99, en fecha 10/9/99 se ha declarado la quiebra de **Juan R. Flores SRL**, inscrita en el Registro Público, bajo el Nº 75 folio 609/617, tomo 9, 2º cuerpo del año 1975, con domicilio social en calle Juan Domingo Perón 535 de esta ciudad. Interviene como síndico el CPN Sr. Snaider, Ledy Rubis, domiciliado en Echeverría Nº 146, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: "Resistencia, 10 de septiembre de 1999. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** IV) Ordenar a la deudora y a terceros que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar a la deudora y/o a sus representantes legales para que entreguen al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existiere. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º). VI) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º). XII) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el día 10 del mes de noviembre del año 1999. XIV) Fijar el día 15 del mes de febrero del año 2000 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la ley de C. y Q. (art. 88, último párrafo). XV) Establecer el día 28 del mes de marzo del año 2000 como fecha en que el síndico debe presentar el informe gene-

ral que indica el art. 39 de la L. C. y Q.". Fdo.: Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez. Resistencia, 16 de septiembre de 1999.

Dra. Clelia Magdalena Borisov, Secretaria

s/c E:24/9v4/10/99

EDICTO.- Autos caratulados: "**Cabrera, Hugo Rolando s/encubrimiento**", Expte. Nº 286 año 1998, que se tramita por ante esta Cámara Primera en lo Criminal, secretaria Nº 1, sito en Avda. San Martín Nº 66, ciudad, a fin de llevar a su conocimiento que este Tribunal dictó la sentencia Nº 188 en fecha 15 de julio de 1999, en la que en su punto Iº) Condenar a Hugo Rolando CABRERA: DNI Nº 26.212.251, argentino, soltero, desocupado, nacido en Resistencia, Chaco el día 21/9/77, estudios primarios completos, hijo de Luis Alberto Cabrera y de Valentina Aideé Fernández, como autor responsable del delito de encubrimiento (art. 278 del C.P.) a sufrir la pena de un año de prisión, en esta causa donde fuera procesado, requerido y acusado por el mismo delito. IIº) Unificar la pena impuesta a Hugo Rolando Cabrera en tres años y seis meses de prisión, comprensiva de la que fuera impuesta por sentencia Nº 95 del 17/10/97 en la causa Nº 403/96, caratulada: "**Salinas, Víctor Ignacio - Cabrera, Hugo Rolando - Sandon, José Erminio s/ daño en concurso real con violación de domicilio**"; de la sentencia Nº 183 del 15/7/99 en la causa Nº 081/98, caratulada: "**Cabrera, Hugo Rolando s/robo agravado por el uso de arma**" y de la impuesta en la presente causa Nº 286/98; todas del registro de esta Cámara Primera en lo Criminal. Asimismo informo a Ud. que habiéndose practicado el correspondiente cómputo legal de pena al condenado citado, resulta que el mismo cumple definitivamente con la pena impuesta el día 20 de diciembre del año 2001.

Ana María Zalazar, Secretaria

s/c E:24/9v4/10/99

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial hace saber a Arnaldo Gustavo OLDERBURGEN, con último domicilio en Colonia Amadeo, Punta Riele, Margarita Belén, Chaco, nacido en Resistencia, Chaco el 23/4/77, hijo de Amalia Miño y de Pablo Oldemburgen y de..., que en autos caratulados: "**Olderburgen, Arnaldo Gustavo; Miño, Mario s/robo a mano armada**", Expte. Nº 45/99, se ha dictado el siguiente decreto: "-/sistencia, 15 de septiembre de 1999. Atento al resultado de las diligencias practicadas en autos y no habiéndose logrado el comparendo del imputado Arnaldo Gustavo Oldemburgen, dese cumplimiento a lo dispuesto en el art. 139 del C.P.P., a cuyo fin librese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia solicitando la publicación de edicto, citándose y emplazándose para que en el término de cinco (5) días se presente a este Tribunal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde". Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dr. Víctor E. Del Río, Secretario

s/c E:24/9v4/10/99

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante en autos: "**Praizendane o Praizendanz, Patricia s/juicio sucesorio**" (Expte. Nº 1.142 Fº 946 año 1999, para que comparezcan a autos a tomar la intervención que por derecho le corresponde, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 14 de julio de 1999.

*Dr. Mario B. Nadelman
Abogado/Secretario*

R.Nº 101.797 E:27/9v1/10/99

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz 1ª, categoría especial Nº 1 de la ciudad de Resistencia, sito en Mitre Nº 171 -1º. piso- cita a herederos y acreedores

de don Simplicio Victoriano D'OVIDIO (M.I. N° 3.550.791) por tres días para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**D'Ovidio, Simplicio Victoriano s/juicio sucesorio ab-intestato**", Expte. N° 4.278/99. Secretaría, 2 de septiembre de 1999.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

R.N° 101.801 E:27/9v1/10/99

EDICTO.- El Juzgado de Paz de primera categoría especial N° 2 a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, sito en la calle Brown N° 257, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, publica por el término de tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se creen con derecho al haber hereditario del señor Homar Aniceto CABRAL, en los autos caratulados: "**Cabral, Homar Aniceto s/juicio sucesorio**", Expte. N° 3.327/99, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de septiembre de 1999.

Dra. Lilian B. Borelli, Abogada/Secretaria

R.N° 101.802 E:27/9v1/10/99

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela da a conocer por este medio el auto interlocutorio recaído en los autos caratulados: "**Springtime S.A. c/Marfra S.A. s/pedido de quiebra**", Expte. N° 1.277 F 848 año 1998, y que dice: //Ila Angela, 6 de septiembre de 1999... **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** 1) Decretando la quiebra de la firma comercial **Marfra S.A.**, con domicilio legal en calle Colón N° 1000 de Villa Angela (Chaco), CUIT N° 30-64120514/6, inscrita bajo el N° 1 F° 1/5 de libro de S.A. N° 6 del año 1992 del Registro Público de Comercio a cargo de este Juzgado Civil y Comercial de esta ciudad de Villa Angela; 2) Ordenar la anotación de la presente quiebra en los registros correspondientes y la inhibición general para gravar y vender bienes de la quebrada y de los miembros de su directorio solidariamente responsables: señores Alberto Carlos María, Alfredo Julio María y Ampelio Luis María, debiendo librarse los recaudos pertinentes, con constancia; 3) Ordenar a los representantes legales de la fallida y a terceras personas que entreguen al síndico los bienes de aquélla; 4) Intimar a la fallida para que cumpla los requisitos que refiere el art. 86 de la ley concursal, y entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevaré; 5) Prohibase a la fallida y a terceros efectuar pagos y entrega de bienes la fallida los que serán considerados ineficaces atento a la disposición del art. 88 inc. 5) de la L.C.; 6) Ordenar la intercepción de la correspondencia y comunicaciones dirigida a la quebrada, las que deberán ser entregadas al señor síndico designado (art. 180) a cuyo fin librese oficio a la oficina de ENCOTEL hoy Correo Argentino; 7) Ordenar la incautación de todos los bienes y papeles de la fallida y su entrega al síndico, a cuyo efecto, librese mandamiento de posesión previo detallado inventario de los mismos que efectuará el señor oficial de Justicia conjuntamente con el síndico de autos, en los términos y en la forma que dispone el art. 177 (debiéndose excluirse los bienes que señala el art. 108 de la L.C.); 8) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario de publicaciones legales de amplia difusión en la Provincia por 5 (cinco) días en los términos del art. 89 inc. 7) de la ley concursal; 9) Oficiase a la Dirección General de Migraciones y oficinas que controlan el movimiento de viajeros, a fin de asegurar el movimiento de viajeros, a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.; 10) Designase síndico al contador público Juan Carlos Balbiano con domicilio en Mz. 10, Pc. 35, B° Hipotecario, ciudad; 11) Señalar como fecha máxima para que los acreedores presenten las solicitudes de verificación de sus créditos ante el síndico el día 30 de noviembre de 1999. Como fecha 10 de marzo de 2000 para que el señor síndico presente el informe individual que prevé el art. 35 de la ley 24.522 y hasta el 21 de abril de 2000 para la presentación a que alude el art. 39 (informe ge-

neral) de la misma norma legal. Asimismo se deja constancia que la suscripta tendrá hasta el 28 de marzo de 2000 para dictar la resolución que prevé el art. 36 de la ley concursal sobre procedencia alcance de las solicitudes presentadas por los acreedores. 12) Not. Reg. Fdo.: Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez.

Mabel Escribanich de Nicolich, Escribana/Secretaria s/c

E:27/9v6/10/99

EDICTO.- Dra. Marta A. de La Vega, Juez Juzgado Laboral de Primera Instancia de la Primera Nominación, sito en calle Obligado N° 229, Resistencia, Chaco, conforme arts. 145, 146, 147 y 321 del C.P.C.C. de aplicación supletoria, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a las firmas Emprendimientos Aéreos Sociedad Anónima y A.L.T.A. Líneas Aéreas (Asociación Latinoamericana de Transporte Aéreo), en autos: "**Guerrero, Iliana Noemí c/Emprendimientos Aéreos y/o A.L.T.A. Líneas Aéreas y/o quien resulte responsable s/despido indirecto**", Expte. N° 11.280 año 1998, para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio adelante en rebeldía. Resistencia, 21 de septiembre de 1999.

María Silvia Merola, Abogada/Secretaria

s/c E:27/9v29/9/99

EDICTO.- Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Pra. Instancia Civil y Comercial de la Tercera Cir. Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, provincia del Chaco, sito en calle 9 de Julio y Lavalle de esta ciudad, cita por tres días en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación en la provincia, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de treinta días lo acrediten. En los autos caratulados: "**Jara, Esther s/juicio sucesorio**", Expte. N° 485/708/1997, que se tramita por ante el Juzgado de Pra. Instancia Civil y Comercial. Dado, sellado, firmado en la sala de mi público despacho, a los 15 días del mes de septiembre de 1999.

Mabel Escribanich de Nicolich, Escribana/Secretaria s/c

E:27/9v1/9/99

EDICTO.- Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Pra. Instancia Civil y Comercial de la Tercera Cir. Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, provincia del Chaco, sito en calle 9 de Julio y Lavalle, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de treinta días lo acrediten (30), bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y en un diario de esta provincia. En los autos caratulados: "**Knyszuk, Juan José s/juicio sucesorio**", Expte. N° 1.058 F° 942 año 1999, que se tramita por ante el Juzgado de Pra. Instancia Civil y Comercial de la Tercera Cir. Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, Chaco. Dado, sellado, firmado en la sala de mi público despacho a los 15 días del mes de septiembre de 1999.

Dra. Teresa Noemí Resconi, Abogada/Secretaria

s/c E:27/9v1/9/99

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial del Registro Público de Comercio en los autos: "**Ramón Adolfo Batán s/ Inscripción en la Matrícula de Martilleros**", Expte. N° 1082/99, se hace saber por un día que el señor Ramón Adolfo BATÁN - L.E. N° 1.655.054, ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Secretaría, 23 de septiembre de 1999.

*Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria*

R.N° 101.810 E:29/9/99

EDICTO.- Dra. Ana Rosa Miranda, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Resistencia (Chaco), hace saber por dos días y se intima por el término de cinco días a los señores Ana Julieta SELENCO Vda. de ROSSI, Miguel Angel ROSSI

Y SELENCO y Juan Enrique ROSSI Y SELENCO, para que a comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Melnichuk, Jorge Eduardo c/ Pittala, Carlos y/o Otros s/Escrituración**", Expte. N° 14.724, año 1996, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Resistencia, 02 de junio de 1999.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaría

R.N° 101.811 E:29/9v:1/10/99

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gregorio CENTURION, C.I. N° 216.811, de nacionalidad paraguaya, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos: "**Centurión, Gregorio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.840/99, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 09 de agosto de 1999.

Dra. Marina A. Botello
Secretaría

R.N° 101.816 E:29/9v:4/10/99

EDICTO.- El Dr. Marcelo Fabián Soto, Juez de Paz de Primera Especial Subrogante, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dolores ACEVEDO, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 24 de agosto de 1999.

Elba Dolores Páez
Secretaría

R.N° 101.817 E:29/9v:4/10/99

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de Primera Especial, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Casimiro PEREYRA, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, Chaco, 2 de junio de 1999.

Elba Dolores Páez
Secretaría

R.N° 101.818 E:29/9v:4/10/99

EDICTO.- Juez de Paz de Sáenz Peña, Dr. Héctor Hugo Seguí, cita por tres y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Antonio SILVESTRE, Antonio SILVESTRI y Antonio Ermete María SILVESTRI, en autos: "**Silvestri Antonio Ermete s/Sucesorio**", Expte. N° 948 - F° 117 - Año 1999 - Sec. N° 2. Sáenz Peña, Secretaría, 18 de junio de 1999.

Elba Dolores Páez
Secretaría

R.N° 101.819 E:29/9v:4/10/99

EDICTO.- La Dra. Norma Beatriz Piersanti, Juez en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante Don Julio GIMENEZ, M.I. N° 7.420.429, en autos caratulados: "**Giménez Julio s/Sucesorio**", Expte. N° 341/99, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 22 de septiembre de 1999.

Dra. Mónica Lilian Ramúa
Secretaría Relatora

R.N° 101.820 E:29/9v:4/10/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2, Secretaría N° 2 de Resistencia, sito en calle Obligado 229 - 1^{er}. Piso, de Resistencia, cita por diez días a los derecho habientes del Sr. Carlos FONSECA para que conteste la demanda entablada por Agustina DOMINGUEZ, caratulada: "**Domínguez Agustina c/ Fonseca Carlos y Otros s/Indemnización**", Expte. N° 8474/97, bajo apercibimiento de ley. El presente debe publicarse por tres días. Resistencia, 12 de julio de 1999.

Dra. Sandra N. Spinassi
Secretaría/Abogada

s/c. E:29/9v:4/10/99

EDICTO.- El Doctor Oscar B. Sudriá, Juez de Instruc-

ción Segunda Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría Dra. Fanny A. Zamateo, hace saber a Teodoro Eduardo SEMENIUK, D.N.I. N° 22.399.860, argentino, 27 años, soltero, jornalero, domiciliado Lote 33 Campo Largo, nacido en Campo Largo el 14/05/71, hijo de Basilio Semeniuk y Lidia Romanchuk, que en autos: "**Semeniuk Teodoro Eduardo s/Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar**", Expte. N° 1957, F° 738, año 1998, Sec. 4, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 06 de julio de 1999. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Dictar Auto de procesamiento con respecto a Eduardo Teodoro SEMENIUK, ya filiado, por atribuirsele responsabilidad en el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar (Art. 1° ley 13944 del C.P.). Confirmándosele la libertad otorgada. II) Trabar embargo sobre los bienes del nombrado suficientes a cubrir la suma de Pesos Doscientos (\$ 200). III) Notificar al nombrado de la presente resolución fijando audiencia para el día 3° posterior a su notificación horas 08:00. IV) Agregar original a la presente. Prot. Dése cumplimiento con la ley 22117. Notifíquese. Fdo. Dr. Oscar B. Sudriá, Juez; Dra. Fanny A. Zamateo, Secretaría". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 20 de setiembre de 1999.

Fanny A. Zamateo, Abogada/Secretaría

s/c. E:29/9v:8/10/99

EDICTO.- De la Señora Juez de Instrucción de la Primera Nominación Subrogante Dra. Lidia Lezcano de Urturi, secretaria del Dr. Raúl Mario Vera, en los autos caratulados: "**Duré Hugo Orlando s/Lesiones Leves**", Expte. N° 1801/98, se hace saber por el término de cinco (5) días, y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde en los términos del Art. 155 del C.P.P., a Hugo Orlando DURE, argentino, 20 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en General Vedia - Paraje San Carlos, con instrucción, hijo de Eleuterio Duré, y de Eugenia Ayala; se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 30 de abril de 1999. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Dictar auto de procesamiento en contra de Hugo Orlando DURE, ya filiado en autos, al encontrarlo "prima facie" autor responsable del delito de Lesiones Leves, previsto y reprimido por el Art. 89 del C.P. II) ... III) ... IV) Not. Fdo. Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez de Instrucción N° 1, subrogante; Dr. Raúl Mario Vera, Secretario, Juzgado de Instrucción N° 1". Secretaría, 22 de setiembre de 1999.

Dr. Raúl Mario Vera, Secretario

s/c. E:29/9v:8/10/99

EDICTO.- "**Sarco Pablo David s/Homicidio**", Expte. N° 110, F° 813, año 99, a fin de hacerle saber que en los autos de referencia, por Sentencia N° 37 de fecha 11/08/99, fue condenado Pablo David SARCO; argentino, de 20 años de edad, soltero, jornalero, con instrucción, nacido en Chorotis (Chaco) el 17 de julio de 1979, hijo de Ignacio Genaro Sarco y de Carmen Antonia Correa; titular del D.N.I. N° 26.781.287 y domiciliado en Planta Urbana de Chorotis (Chaco), como autor penalmente responsable del delito de homicidio, a cumplir la pena de nueve (9) años de prisión, con accesorias legales y costas. Dicha pena vence el día Diez de febrero del año dos mil ocho (10/02/2008) a las veinticuatro (24:00) horas, haciéndole saber además que el mismo se encuentra alojado en Alcaldía Policial local de esta ciudad hasta tanto se le consiga Plaza de Internación en alguna Penitenciaría del País. Se hace constar que la presente comunicación se efectúa de conformidad a lo previsto por los Arts. 476 y 477 del C.P.P., conforme la pena impuesta.

Dra. Marcela Capozzolo de Bordón, Secretaría

s/c. E:29/9v:8/10/99

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (05) días, bajo apercibimiento de

declarárselos rebelde (Art. 155 del C.P.P.), a Luis Alfredo OJEDA, argentino, de 28 años de edad, soltero, periodista, nacido en Resistencia (Chaco) el 19/08/1964, hijo de Pascual María Ojeda y de Ignacia Sena (f), domiciliado en Asunción N° 4600, Barranqueras, y titular del D.N.I. N° 16.869.766; y de Bernardo ESPINOZA, argentino, de 29 años de edad, periodista, domiciliado en Casa 20, B° Juan B. Alberdi, entre calle 12 y Carlos Hardy, ciudad, nacido en Pampa del Indio (Ch), en fecha 20/10/1963, es hijo de Alberto Espinoza y de Crisanta Orué; que en los autos caratulados: "**Enriquez Aníbal Enrique y Otros s/Robo con Violencia en las Personas y Participación Necesaria en el Delito de Robo con Violencia en las Personas**", Expte. N° 690/93, se ha dictado la siguiente resolución: "Resolución N° 39; Resistencia, 18 de marzo de 1997; Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Dictar auto de procesamiento en contra de ... y de Bernardo ESPINOZA, ambos filiados en ésta causa, por hallarlos "prima facie" autores responsables del delito de robo con violencia en las personas (Art. 164 del Código Penal); II) Dictar auto de procesamiento de Luis Alfredo OJEDA, filiado en autos, por hallarlo "prima facie" incurso en el delito de participación necesaria en el delito de robo con violencia en las personas (Art. 45 en función del Art. 164 del C.P.); III) ...; IV) ...; V) ...; VI) ...; VII) ... Not. Fdo. Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez; Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario, Juzgado de Instrucción Sexta Nominación". Secretaría, 20 de septiembre de 1999.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario

s/c. E:29/9v:8/10/99

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Ramón Julio Martínez Arias hace saber por el término de 5 (cinco) días y bajo apercibimiento de declararlo rebelde, art. 139 de Código Procesal Penal a: Juan Osvaldo BARNI, argentino, soltero, comerciante, nacido en esta ciudad el día 11 de febrero de 1972, hijo de Raúl Barni y de Lucía Sosa, con último domicilio en calle Ayacucho N° 5135, Villa Emilia, Barranqueras y DNI N° 22.594.291, que en los autos caratulados: "**Barni, Juan Osvaldo s/retención indebida**", Expte. N° 2.166 año 1997, se ha resuelto lo siguiente a fs. 21/22 y vta. N° 90. "Resistencia, 15 de agosto de 1998. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Dictar auto de procesamiento en contra de Juan Osvaldo Barni, ya filiado, por hallarlo «prima-facie» incurso en el delito de retención indebida, art. 173 inc. 2º del Código Penal, confirmando la excarcelación que se le acordara oportunamente. II) Trabajar embargo sobre los bienes del procesado hasta cubrir la suma de pesos quinientos (\$ 500), diligencia que se encomienda al actuario. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese y... Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez Juzgado de Instrucción N° 6; Dr. Juan José Cima, secretario Juzgado de Instrucción N° 6".

Dr. Juan José Cima, Secretario

s/c. E:29/9v8/10/99

EDICTO.- La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría N° 10 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Raúl Nemecio SÁNCHEZ M.I. N° 7.983.688, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Sánchez Raúl Nemecio s/Sucesorio**", Expte. N° 12827/98, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría N° 10, sito en calle French N° 166 -1º piso- de la ciudad de Resistencia. Resistencia, 22 del mes de Septiembre de Mil novecientos noventa y nueve.

Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario

RN° 101821 E:29/9v:4/10/99

EDICTO.- El Señor Juez de Paz Titular del Juzgado de

Primera Categoría Especial, de la ciudad de General Pinedo, Chaco, Don Alejo Nolberto Tapponier, en los autos caratulados: "**Bustamante, Carlos Oscar, s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.869, Fº. 128, año 1999, Sec. N° 2 a cargo del Señor Carlos Gerónimo Insaurralde; cita por tres días a herederos, acreedores y legatarios del extinto Carlos Oscar BUSTAMANTE, y los emplaza para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2, Septiembre 06 de 1999.

*Carlos Gerónimo Insaurralde
Secretario*

s/c E:29/9v:4/10/99

EDICTO.- Dra. María del Rosario Barreto, Juez Titular del Juzgado Laboral de 1ª Instancia N° 3, Secretaría N° 3, sito en calle Obligado N° 229 - 2º Piso de esta ciudad, hace saber en los autos caratulados: "**Cardozo Elsa América c/Nueva Farmacia San Antonio S.C.S. y/o Delgado Julio y/o Resp. s/Despido**", Expte. N° 11.793/99, que cita por diez días a Nueva Farmacia San Antonio S.C.S., con último domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 144, de la localidad de Gral. San Martín, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por tres días. Fdo. Dra. María del Rosario Barreto, Juez. Resistencia, 15 de Septiembre de 1999.

*Dra. María del Carmen Romero
Secretaria*

s/c E:29/9v:4/10/99

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial a cargo del Registro Público de Comercio en los autos caratulados: "**Fernández Armua, Eduardo Antonio s/Inscripción en la Matrícula Martilleros**", Expte. N° 943, folio 526, año 1999, se hace saber por (1) un día que el Sr. Fernández Armua, Eduardo Antonio, D.N.I. N° 21.930.541, nacido el 19/01/71, soltero, con domicilio en calle Necochea N° 635, de la ciudad de Resistencia, Chaco, ha solicitado su inscripción en la matrícula de Martillero Público, Secretaría N° 1. 10 Septiembre de 1999.

*Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria*

RN° 101.825 E:29/9/99

El Director de Personal del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo a/c. Sr. Carlos Omar Villalba, de conformidad a lo normado en el Artículo 48 de la Ley 1140. Hace saber por el término de tres (3) días consecutivos, a los señores: Carlos Gerardo Palacios D.N.I. N° 14.137.771-M-, Héctor Bernardo Fernández, D.N.I. N° 14.454.120 -M- y Guillermo Mario Federico Muller Marko, D.N.I. N° 13.579.266-M-, lo resuelto en el expediente Administrativo N° 100-190990-0254, caratulado: "**Subsecretaría de la Juventud (Nota N° 057/90) Ref/Sumario Administrativo para el personal de esa Subsecretaría por la sustracción de una chequera del Banco del Chaco - perteneciente a Caja Chica**". Resistencia 21 de Setiembre de 1999. Visto y considerando: El Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo resuelve. **Artículo 1º:** Sobreseer definitivamente a los señores Carlos Gerardo Palacios, D.N.I. N° 14.137.771-M-, Héctor Bernardo Fernández, D.N.I. N° 14.454.120-M-, Guillermo Mario Federico Muller Marko D.N.I. N° 13.579.266-M- en la causa Administrativa Peticionada por Resolución N° 92 de fecha 20-09-90 del entonces Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, actualmente Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, la que no afectan al buen nombre y honor de las personas mencionadas precedentemente, en virtud a las conclusiones sumariales a las que arribó la Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno (Fs. 79 y 82), la que comparte la Asesoría General de Gobierno (Fs. 83) en dictamen N° 278/99. **Artículo 2º:** Incorporarse como antecedente en los legajos persona-

les de los señores Carlos Gerardo Palacios, D.N.I. N° 14.137.771-M-, Héctor Bernardo Fernández, D.N.I. N° 14.454.120-M-, Guillermo Mario Federico Muller Marko D.N.I. N° 13.579.266-M-, el presente instrumento legal en virtud a que los prenombrados no se hallan prestando servicio en la Administración Pública Provincial. **Artículo 3°:** Tome razón la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo. **Artículo 4°:** Comunicar, dar al Registro Ministerial y archivar. Resolución N° 600. Firmado Dr. Abraham Sergio Gelman, Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo. Quedan ustedes legal y debidamente notificado.

Carlos Omar Villalva

Coordinador Sectorial Nivel II. A/c. Dirección de Personal
s/c **E:29/9v:4/10/99**

EDICTO.- Dr. Carlos Rubén Skidelsky, Juez Federal de Resistencia, Chaco, en autos: "**Comisión Nacional de Regulación del Transporte c/Arguindegui, Isidoro s/ ejecución fiscal**", Expte. N° 1.145 año 1997 cita por dos días al señor Isidoro ARGUINDEGUI, emplazándolo por el término de cinco (5) días comparezca a estar en derecho y tome intervención en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarse a la señora defensora oficial de ausentes para que lo represente. Resistencia, 24 de septiembre de 1999.

María Isabel Perretti
Secretaria

s/c **E:29/9v1/10/99**

EDICTO.- Dr. Héctor H. Seguí, Juez de Paz de Primera Especial, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Basilio OMELZCZUK, M.I. 16.700.442 y doña Catalina SAWCZUK, M.I. 92.628.928, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 22 de Septiembre de 1999.

Angel Roberto Castaño
Secretario

R.N° 101.831 **E:29/9v:4/10/99**

EDICTO.- La Sra. Juez Dra. Norma Fernández de Schuk, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 10, sito en French 166 P. Alta de la ciudad de Resistencia, cita y emplaza a herederos y acreedores de Pedro Ramón FANO, M.I. 7.429.839, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Autos "**Fano Pedro R. s/Sucesorio**", Expte. N° 828/99. Resistencia, 26 de Marzo 1999.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R.N° 101.833 **E:29/9v:4/10/99**

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámanse a LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/99 a realizarse el día 13/10/99 a las 09:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco, con el fin de contratar la adquisición de un equipo radiológico, con destino al Hospital "Dr. Artemio Zenó" de Hermoso Campo por un monto estimativo de \$ 28.000.

Los Pliegos y Cláusulas Generales pueden retirarse en esta Dirección y en Casa del Chaco - Callao 322 - 1° Piso - Dpto. "A" - Capital Federal, al precio de \$ 28, cada pliego en papel sellado de esta provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

Llámanse a LICITACIÓN PÚBLICA N° 36/99 a realizarse el día 15/10/99 a las 09:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco, con el fin de contratar la adquisición de 100.000 cajas de anticonceptivos orales y 15.000 cajas de anticonceptivos orales para lactancia, con destino al Programa de Educación para la Salud y Procreación Humana Responsa-

ble, por un monto estimativo de \$ 80.300.

Los Pliegos y Cláusulas Generales pueden retirarse en esta Dirección y en Casa del Chaco - Callao 322 - 1° Piso - Dpto. "A" - Capital Federal, al precio de \$ 90, cada pliego en papel sellado de esta provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

s/c **E:22/9v:1/10/99**

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámanse a Licitación Pública N° 124 para los trabajos de "reciclaje de la instalación de aire acondicionado en el edificio sede de la Sucursal Paraná (E.R.).

La apertura de las propuestas se realizará el 6/10/99, a las 12.30 hs. en el Area Logística, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso oficina 311 (1.036), Capital Federal.

Compra y consultas de pliegos en la citada dependencia, en la Sucursal Paraná (E.R.) y en la Gerencia Regional Noreste con asiento en Sucursal Resistencia (Ch.).

Costo estimado: \$ 25.168.

Valor del pliego: \$ 150.

Noemí Ester Imparato
Jefe de Departamento

R.N° 101.783 **E:24/9v1/10/99**

PROVINCIA DEL CHACO MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámanse a contratación directa N° 734/99, a realizarse el día 4/10/99, a las 9 hs. en Marcelo T. De Alvear 145 - 8vo. piso- Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de medicamentos de los renglones declarados desiertos y desestimados de la Licitación Pública N° 11/99, con destino al Hospital Pediátrico Dr. Avelino L. Castelán, para cubrir un consumo de seis (6) meses aproximadamente, por un monto estimativo de \$ 128.828,34. Los pliegos y cláusulas generales pueden retirarse sin costo alguno en esta Dirección hasta el día 1/10/99, a las 12 hs.

Dirección de Administración

s/c **E:24/9v4/10/99**

PROVINCIA DEL CHACO JEFATURA DE POLICIA DIRECCION DE ADMINISTRACION PRIMER LLAMADO

LICITACION PUBLICA N° 05/99

Objeto del llamado: Adquisición de 2 vehículos tipo pick-up 4x4 destinados al servicio de la repartición policial.

Lugar, fecha y hora de apertura: En la Sala de Situación de la Jefatura de Policía el día 14 de octubre de 1999, o horas 10.

Consulta y/o retiro de pliegos: Las consultas y adquisiciones de pliegos podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía.

Monto autorizado: (\$ 110.000) pesos ciento diez mil.

Valor del pliego: (\$ 100) pesos cien en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

El Director de Administración

s/c **E:24/9v4/10/99**

MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSE DE SAN MARTIN LICITACION PRIVADA N° 18/99 - Primer llamado Expediente N° 874 - Letra "D" - Año 1999

Objeto: Adquisición de hortalizas para comedores infantiles integrales.

Presupuesto oficial: \$ 23.800 (veintitrés mil ochocientos).

Garantía de la oferta: 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial.

Consulta y retiro de pliegos: Dirección de Economía, Departamento de Compras y Suministros, Chile y Moreno, General José de San Martín, Chaco de lunes a viernes de 6.30 a 11.30 horas.

Lugar y fecha de apertura: En la Secretaría de Gobierno Municipal, Chile y Moreno, General José de San Mar-

tín, Chaco el día 30 de septiembre de 1999, a las 11 hs.
Precio del pliego: Pesos nueve (\$ 23,80).

Cirilo Centurión, Director de Economía

s/c E:27/9v29/9/99

* < > *

PROVINCIA DEL CHACO
Ministerio de Salud Pública
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llábase a Licitación Pública N° 20/99, segundo llamado, a realizarse el día 13/10/99, a las 9 hs. en Marcelo T. De Alvear 145 -8° piso, Casa de Gobierno- Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de computadoras con modern fax e impresoras para la implementación de la Red Nacional de Informática Perinatal, con destino a la Dirección Materno Infantil. Los pliegos y cláusulas generales pueden retirarse en esta Dirección y en Casa del Chaco, Callao 322 -1er. piso, Dpto. "A"- Capital Federal al precio de \$ 13 cada pliego en papel sellado de esta Provincia.

Dirección de Administración

s/c E:29/9v8/10/99

* < > *

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 15/99
RESOLUCION N° 3.191/99

Objeto: Contratación de servicio postal por un período de doce (12) meses con opción a prórroga por parte del municipio.

Lugar, fecha y hora de apertura: En la Dirección Licitaciones-Dicción. Compras, sito en Monteagudo N° 175, planta alta, el día 13 de octubre de 1999, a las 10 horas.

Consultas y venta de pliegos: En la dependencia citada precedentemente días hábiles de 7.30 a 11.30 horas.

Valor del pliego: \$ 80 (pesos ochenta).

s/c E:29/9/99

* < > *

PROVINCIA DEL CHACO
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS
LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL
Por sistema con Precalificación

2 Sobres (oferta Técnica y oferta Económica)
LICITACION PUBLICA N° 4/99 (Registro IPDUV)

Objeto: Contratar la construcción de infraestructura, pública y privada, de mitigación ambiental y sede social Barrio Evita, Fontana.

Presupuesto: \$ 549.024,03 (pesos quinientos cuarenta y nueve mil veinticuatro con 03/100).

Financiamiento: Nación Argentina - Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de ejecución: 8 meses.

Valor del pliego: \$ 550 (pesos quinientos cincuenta).

LICITACION PUBLICA N° 5/99 (Registro IPDUV)

Objeto: Contratar la construcción de infraestructura, pública, de mitigación ambiental y sede social Barrio Villa Libertad II, Resistencia.

Presupuesto: \$ 795.400,88 (pesos setecientos noventa y cinco mil cuatrocientos con 88/100).

Financiamiento: Nación Argentina - Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de ejecución: 8 meses.

Valor del pliego: \$ 800 (pesos ochocientos).

Venta de pliegos: A partir del 28/9/99 y hasta el 22/10/99. Depósito en cuenta N° 10271/07, Fondos de Terceros, del Nuevo Banco del Chaco S.A. Unidad Ejecutora Provincial - Programas Mejoramiento de Barrios, Provincia del Chaco. Retirar pliegos en Gcia. Operativa del IPDUV, Av. Sarmiento 1855, Resistencia y en la Casa del Chaco, Callao 328, Capital Federal.

Consultas y aclaraciones: En la Unidad Ejecutora Provincial, Programa Mejoramiento de Barrios (Av. Sarmiento 1855, Rcia.) hasta 10 días hábiles antes de la apertura.

Presentación de ofertas: En la Unidad Ejecutora Provincial, Programa Mejoramiento de Barrios hasta el 29/10/99, a las 8.30 hs.

Lugar y fecha de apertura del sobre N° 1: Salón Cancio

Ramírez, del IPDUV, sede de la UEP el día 29/10/99, a las 9 hs. (Licitación Pública N° 4/99 y a las 11 hs. (Licit. Pública N° 5/99) en presencia de los oferentes o sus representantes.

Reunión explicativa: El 6/10/99 en el IPDUV, Chaco, a las 9 y 11 hs. respectivamente.

Subsecretaría de Vivienda
Secretaría de Desarrollo Social
PRESIDENCIA DE LA NACION

Programa de mejoramiento de Barrios
Préstamo BID 940/OC-AR

Esta licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° 940/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

Presidencia de la Nación
Secretaría de Desarrollo Social
Subsecretaría de Vivienda

s/c E:29/9v8/10/99

* < > *

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROMIN - CHACO

Llábase a Licitación Pública N° 21 H a realizarse el día 21/10/99 a las 10:00 horas, en Marcelo T. De Alvear N° 20 - 2° Piso en la sede de la UEP - PROMIN - CHACO, con el fin de contratar la adquisición de alimentos y cajas con alimentos para los Centros de Salud Golf Club, Barrio España, Santa Catalina y Villa Barberán, por un monto estimativo de \$ 22.106,00. Los pliegos y cláusulas generales pueden adquirirse en la citada dirección hasta el día 20/10/99 a las 12:00 horas y en Casa del Chaco - Callao 322 - 1er. Piso - Dpto. "A", Capital Federal al precio de \$ 30.- cada pliego en papel sellado de esta provincia.

UEP - PROMIN - CHACO

s/c E:29/9v:8/10/99

CONVOCATORIAS

SOCIEDAD RURAL DE PCIA. R. SAENZ PEÑA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al ejercicio económico N° 9
CONVOCATORIA

Señores socios: De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales y por resolución de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de convocar a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede de la institución en nuestra ciudad el 30 de octubre de 1999, a partir de las 20.30 horas, oportunidad que se considerará el siguiente orden del día:

- 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea junto al presidente y secretario.
- 2) Lectura y consideración de memoria y balance general, estado de resultados correspondiente al ejercicio económico y social N° 9, comprendido entre el 1 de enero de 1998 y el 31 de diciembre de 1998.
- 3) Designación de tres (3) asambleístas para recibir y escrutar los votos.
- 4) Elección de cinco (5) miembros titulares para integrar la Comisión Directiva en reemplazo de los señores Pedro Pablo Glibota, Arnaldo R. Rearte, Roberto Macías, Carlos Tolosa, Roberto Parra, todos por terminación de mandatos.
- 5) Elección de tres (3) miembros suplentes por un (1) año en reemplazo de los señores Roberto Ecker, Juan Redzanovich, Ramón Maza, por terminación de mandatos.
- 6) Elección de dos (2) revisores de cuentas por un año en reemplazo de los señores Jorge A. Glibota y Arturo E. Gramajo, por terminación de mandato.
- 7) Análisis de cuotas societarias.

Ing. Agr. Arnaldo R. Rearte Sr. Pedro P. Glibota
R.N° 101.808 E:29/9/99

* < > *

A.P.H.I.S.E.T. (Asociación de Profesionales en
Higiene y Seguridad del Trabajo del Noreste)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo N° 43 del

estatuto social, la Comisión Directiva de la Asociación de Profesionales en Higiene y Seguridad en el Trabajo del Nordeste convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el 12 de octubre de 1999, a las 19.30 horas en el local del Consejo Profesional de Arquitectos, Ingenieros y Agrimensores, Avda. 25 de mayo 555, Resistencia, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2) Razones de la realización de la asamblea fuera de término.
- 3) Designación de dos socios para refrendar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y el secretario.
- 4) Consideración de la memoria, balance, cuadro de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios N^{os}. 7 y 8, cerrados los días 31 de marzo de 1998 y 1999.
- 5) Modificación del artículo N^o 63 del estatuto social.
- 6) Renovación de los cargos de presidente, tesorero, primer vocal titular y segundo y tercer vocales suplentes, como establece el artículo N^o 22 del estatuto social.

Ing. Lisandro R. Parino
Secretario

Ing. Enrique E. Utges
Presidente

R.N^o 101.812

E:29/9/99

**ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS
LA ALIANZA FRANCESA DEL CHACO
CONVOCATORIA**

Invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 1999, a las 18.30 horas en el local social, sito en calle Salta 288, de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación por asamblea de dos asociados para firmar el acta pertinente.
- 2) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de recursos y gastos e informe del Organismo de Fiscalización del ejercicio social 1998 - 1999.
- 3) Reforma del reglamento interno (art. 2^o, 3^o, 4^o, 5^o y 6^o).
- 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva: Vicepresidente, prosecretario, protesorero, 1 vocal titular y 1 suplente, 2 Organos de Fiscalización titulares.

Lisandro Mernes Páez
Secretario

María C. Valtier de Cúberli
Presidenta

Nota: La asamblea se considerará con quórum, cualquiera sea el número de socios presentes, media hora después de la fijada para la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto, cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros del Organismo Directivo y Fiscalizador.

R.N^o 101.815

E:29/9/99

**ASOCIACION AMIGOS DEL
HOSPITAL DR. JOSE MARIA CESPEDES OXLEY
Puerto Tirol (Chaco)**

La Asociación Amigos del Hospital Dr. José María Céspedes Oxley, de Puerto Tirol invita a los asociados y pueblo en general a la Asamblea General Anual Ordinaria a realizarse el día 30 de septiembre del corriente año, a la hora 17 en el local del hospital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1^o) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2^o) Aprobación memoria, balance, gastos y recursos al 31/5/99.
- 3^o) Convocatoria asamblea general anual ordinaria.
- 4^o) Renovación de la Comisión Directiva.
- 5^o) Cuotas de socios.

Etelvina E. de Pontón
Secretaria

Hilda E. Pisarello
Presidenta

R.N^o 101.823

E:29/9/99

**CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL
ARGENTINO DEL NORTE**

Señores socios: La Comisión Directiva del Club Deportivo y Cultural Argentino del Norte los convoca a Asam-

blea General Ordinaria para el 3 de octubre de 1999, a las 21 hs. en Av. Moreno N^o 2559, de la ciudad de Resistencia, donde tratará el siguiente **orden del día** (Artículo 22 del estatuto).

- 1^o) Lectura del acta anterior.
- 2^o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas (ejercicio 1998).
- 3^o) Consideración cuotas societarias.
- 4^o) Renovación parcial de miembros de Comisión Directiva por terminación de mandato y renunciaciones en los cargos a saber: a) Presidente; b) vicepresidente; c) secretario; d) protesorero; e) tres vocales titulares; f) tres vocales suplentes. Renovación total de Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandatos: dos titulares y un suplente.
- 5^o) Designación de dos socios para firmar el acta.

Gladis González, Tesorera

R.N^o 101.827

E:29/9/99

**CIRCULO DE PERIODISTAS DEPORTIVOS DEL CHACO
CONVOCATORIA**

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Círculo de Periodistas Deportivos del Chaco, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos, llama a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1999, a las 09:30 horas, en su local de López y Planes 862 de la ciudad de Resistencia, para tratar los siguientes temas incluidos en el :

ORDEN DEL DIA

- 1^o) Designación de dos socios para firmar el acta junto al presidente y el secretario.
- 2^o) Informe de la presidencia por la nueva presentación del Balance vencido el 31 de agosto de 1998.
- 3^o) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de agosto de 1999.
- 4^o) Renovación total de autoridades.

Jorge Raúl Diel
Presidente

Luis Dario Molodesky
Secretario

R.N^o 101.828

E:29/9/99

**CONSORCIO CAMINERO 31 - LAS BREÑAS
CONVOCATORIA**

SEÑORES ASOCIADOS:

Dando cumplimiento al Art. 26 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva por resolución tomada bajo Acta N^o 77 de la reunión del 15 de Septiembre de 1999, convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día viernes 15 de Octubre de 1999, a las 20:00 horas, en el Predio del Inmigrante, sito en Ruta 94 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1^o) Nombrar dos socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2^o) Lectura y Aprobación de la Memoria Anual y Balance General, comprendido entre el 01/08/98 y el 31/07/99.
- 3^o) Considerar la cuota social.
- 4^o) Considerar la incorporación y bajas de socios.
- 5^o) Nombrar comisión escrutadora.
- 6^o) Elección de (3) tres Miembros Titulares, en reemplazo de los señores: Antonio José García (Presidente); Hugo Heinselbecker (Secretario); Socio de Representación Necesaria (Vocal Titular 3^o); por finalización de mandatos. Y (2) dos Miembros Suplentes, en reemplazo de los Señores Cristobal Colli (Vocal Suplente 1^o), por finalización de mandato, y Constantino Stancheff (Vocal Suplente 3^o), por fallecimiento. Y (01) un Revisor de Cuentas Titular 1^o y (01) un Revisor de Cuentas Suplente 2^o, en reemplazo de los señores Oscar González y Miguel Sawczuk, respectivamente, por finalización de mandatos.

Hugo Heinzbecker
Secretario

Antonio J. García
Presidente

NOTA: La Asamblea tendrá lugar con el número de socios presentes una hora después de la fijada en la convocatoria, de no haber la mitad más uno del total de los

socios - Art. 28 de los Estatutos Sociales. En caso de lluvia, la Asamblea quedará diferida para el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

R.Nº 101.832

E:29/9/99

> * <

CONSORCIO CAMINERO Nº 75 - "EL ÑANDUBAY"

CORONEL DU GRATY - CHACO

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 75 - "El Ñandubay", Chaco, convoca a los Socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día jueves catorce de octubre de mil novecientos noventa y nueve a partir de las 19:30 horas, en la sede social del consorcio Caminero número 75 de El Ñandubay, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de tres Asambleístas para firmar el acta de Asamblea, junto con el presidente y secretario.
- 2º) Lectura y Consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Excedentes y Perdidas del Ejercicio, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el día treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y nueve.
- 3º) Aceptación de la incorporación de nuevos asociados.
- 4º) Fijación de la cuota Societaria para el ejercicio entrante.
- 5º) Designación de tres Asambleístas para integrar la mesa receptora y escrutadora de votos.
- 6º) Elección de un presidente, en reemplazo del señor Lutz Germán, un Secretario en reemplazo del señor Bielonovich José, un vocal suplente primero, en reemplazo del señor Luis Vitale de la Savia, un vocal suplente tercero, en reemplazo del señor Kozachenko Alejandro, un revisor de cuentas titular segundo, en reemplazo del señor Dopsalff Bernardo, y un revisor de cuentas suplente, segundo, en reemplazo del señor Albrecht Hugo, todos por terminación de mandato.
- 7º) Lectura de Resolución Municipal que designa al socio de representación necesaria en reemplazo de la Sra. Laura Mabel Ferrer en su cargo de vocal titular tercero.

Bielnovich José
Secretario

Lutz Germán
Presidente

NOTA: Atento a lo establecido en el Artículo 28º de nuestros Estatutos Sociales y el artículo Nº 11 de la ley 3565, en caso de no reunirse quórum a la hora convocada, la asamblea se constituirá válidamente una hora después, cualquiera sea el número de socios asistentes.

R.Nº 101.835

E:29/9/99

RE MATES

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Resistencia, Chaco hace saber por tres (3) días en autos: "**Lestani, Julia María y Martínez de Reinhold, Mirta L. c/Rodríguez, Miguel Antonio y Grossi, Ricardo s/cobro ejecutivo Ejecutivo**", Expte. Nº 1.127/95, que el martillero Carlos Rafael Peralta, matrícula 446 rematará el día 1 de octubre de 1999, a las 10.30 horas en la sede del Colegio de Martilleros del Chaco, sito en calle Don Bosco Nº 88, tercer piso, oficina 25, de la ciudad de Resistencia, el inmueble ubicado en calle San Martín Nº 1210, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, constituido por la parcela 4d, manzana 47, sección A, Circunscripción I, inscripto al folio real matrícula Nº 14.533 del Departamento Comandante Fernández, Chaco, con superficie de 283,35 mts2, ocupado por el demandado. Base \$ 30.320 (100% deuda hipotecaria). Contado y mejor postor. Si no hubiere postores por dicha base, transcurridos treinta minutos, se realizará un segundo remate sin base, al contado y al mejor postor. Deudas: impuestos inmobiliarios y tasas de servicios \$ 2.303,58 al 1/9/99; SAMEEP

\$ 1.943 al 8/9/99, todas a cargo del comprador. Comisión 6% a cargo del comprador. Señá 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. No se suspende por lluvia. Informes, martillero actuante: Avda. Castelli Nº 2160, Resistencia, Cel. 03722-156-43336, Tel. 03722-473746. Resistencia, 15 de septiembre de 1999.

Dra. Alba Graciela Cordon, Secretaria

R.Nº 101.784

E:24/9v29/9/99

> * <

EDICTO.- El Dr. Julio Alberto Goñi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata hace saber por tres publicaciones, que el martillero público Francisco Melchor (Mat. 314) subastará el día 7 de octubre de 1999, 11 hs., al contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el inmueble individualizado catastralmente como: Circunscripción I, sección C, manzana 15C, parcela 7; de una superficie de 550 mts2, inscripto al folio real matrícula Nº 865, Dpto. 9 de Julio, ubicado sobre calle Rivadavia Nº 2357, de la localidad de Las Breñas, con las siguientes mejoras: un tinglado de 10x20 mts., con mampostería de ladrillos comunes, techo de cinc, piso alisado, sin aberturas; a continuación del tinglado dos habitaciones; el frente posee muro y un portón de chapa, los dos laterales con muros, el fondo alambre tejido. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Base \$ 2.405,33. Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 8/10/99, a la misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 1.804; si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada no hubiere oferentes, el inmueble se subastará sin base. Señá 10%, saldo aprobación subasta momento en que se dará la posesión del bien. Comisión 6%. Los pagos son en efectivo mismo acto subasta. Adeuda a Municipalidad Las Breñas en concepto de impuestos la suma de \$ 1.161,48 al 10/5/99. Deudas, escrituración y eventual desalojo por cuenta del comprador. No se suspende por lluvia. Informes, martillero público actuante: Mitre Nº 30, Charata. Disposición recaída en autos: "**Tula, Raúl Apolinar c/Martín, Francisco y otro s/ejecución de sentencia**", Expte. 886/95; secretaria Dr. Claudio Longhi. Secretaria, 20 de septiembre de 1999.

Dr. Aldo Darío Grande, Abogado/Secretario

R.Nº 101.787

E:24/9v29/9/99

> * <

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaría Nº 8, sito en French 166 - 2º Piso, ciudad, hace saber tres días autos: "**Banco Francés S.A. c/Danelutto, Alberto Valentín s/Ejecutivo**", Expte. 7160/98, que martillero Oscar Larroquette, rematará 2 octubre próximo, 11:00 horas en Marcelo T. de Alvear 1075, ciudad, el inmueble allí ubicado, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo individualizado como Circunscripción II - Sección B - Chacra 119 - Manzana 62 - Parcela 24 - Inscripto al Folio real Matrícula 17.972 - Departamento San Fernando. Medidas 17 x 30 = 510 m2. Base: \$ 87.306,40 (2/3 partes valuación fiscal) contado y mejor postor. Comisión: 6%. Condiciones: Señá 10% acto subasta saldo al aprobarse la misma. Adeuda Impuestos Inmobiliarios y Tasas de Servicios \$ 1.387,93 actualizado al 31/7/99. SAMEEP: Adeuda Cód. 01 \$ 253, y Código 71/02 \$ 45, al 28/4/99, más recargos correspondientes a fecha cancelación. Deberá presentar plano conforme a obra y abonar los derechos de agua de construcción. Las deudas hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio. Visitas días hábiles de 17:00 a 18:00 horas. Inmueble ocupado por propietario con familia. Resistencia, 09 de septiembre de 1999.

Dra. Rosanna E. I. Marchi, Abogada/Secretaria

R.Nº 101.791

E:24/9v:29/9/99

> * <

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Juan José Castelli, Chaco, Secretaría Actuante, sito en Av. San Martín Nº 260, hace saber por tres días autos caratulados: "OFICIO DE LA SRA. JUEZ MARGARITA BRAGA JUZGADO NACIONAL DE PRI-

MERA INSTANCIA en autos "LUIS TANDETER S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE BIENES" Expediente N° 27.489 S/ SOLICITA MEDIDAS", Expediente N° 420/98, que el martillero JUAN MARIO FERNANDEZ rematará el 30 de SEPTIEMBRE próximo a las 09:00 horas en el PARQUE INDUSTRIAL de JUAN JOSE CASTELLI: seis (6) bateas para curtir cueros con sus respectivos reductores y motores eléctricos, sin tableros de comando; dos (2) furlones con sus respectivos reductores eléctricos sin tablero de comando; una (1) balanza empotrada en un piso para 100 Kg marca "A.M." N° 8.009: una balanza marca "BIANCHETTI" para 100 Kg N° 868202 sin funcionar; una (1) rebajadora de cueros con dos motores eléctricos; dos (2) cepilladoras de cueros con sus respectivos motores eléctricos; una minibatea; un (1) minifulón para práctica con dos motores; dos (2) rebajadoras de cueros con dos motores eléctricos cada uno, sin tablero de comando; una (1) cortadora automática de cuero con motor eléctrico, una (1) prensa manual tipo enfardadora: dos (2) extractores de aire grandes empotrados en la pared; dos (2) carros manuales para el traslado de los cueros en mal estado; dos (2) calderas para agua caliente alimentadas a leña totalmente corroídas; dos (2) bebederos de agua fría; un (1) armario metálico con puertas corredizas; diecisiete (17) máquinas de coser cuero con sus respectivas mesas, once de ellas con motores eléctricos, faltantes en las seis restantes; dos máquinas de coser marca "master" una de ellas con motor eléctrico; siete (7) mesas de trabajo de distintas medidas; una (1) máquina para cortar cuero con motor eléctrico; un (1) mostrador de fórmica con puertas corredizas; un motor eléctrico para elevar la cortina metálica (1) del galpón principal; una (1) caja fuerte empotrada en la pared; un (1) tablero de comando del fluido eléctrico despiezado e incompleto; todos los bienes muebles hasta aquí descriptos se hallan en total estado de deterioro y desuso, oxidados y corroídos; CONDICIONES: SIN BASE AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR; Y, A LAS 16:00 HORAS, LOS SIGUIENTES INMUEBLES EN FORMA CONJUNTA: a) EL CONSTITUIDO POR PARCELA 2 SUBDIVISION DE LA QUINTA 123., EL QUE POSEE FORMA TRAPEZOIDAL CON 200,30 mts EN SU LADO N.O.; 251,30 EN SU LADO S.E.; 106,15 EN LADO N.E.; 105,67 mts EN SU LADO N. Y 203,70 mts EN SU LADO N.O.; SU VERTICE N. COINCIDE CON EL DE IGUAL RUMBO DE LA MISMA QUINTA 123, TOTALIZANDO UNA SUPERFICIE DE 48.114,00 m², E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE AL FOLIO REAL MATRICULA FOLIO REAL 3.867 DEPARTAMENTO GRAL GÜEMES E IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO CIRC. I SECC. B. SUBDIVISION QUINTA 123 Parcela 2; y b) EL CONSTITUIDO POR PARCELA 5, DE LA QUINTA 111, DE LA LOCALIDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, CHACO, EL CUAL POSEE FORMA DE TRAPECIO QUE MIDE 134,63 mts EN SU LADO NE; 143,37 mts EN SU LADO NO; 120 mts. EN SU LADO SO Y 203,70 mts EN SU LADO SE.; SU VERTICE S. COINCIDE CON EL DE IGUAL RUMBO DE LA QUINTA 11, TOTALIZANDO UNA SUPERFICIE DE 2 HAS. 8 AS. 24 CAS. 20 Cm², INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA PROVINCIA DEL CHACO BAJO LA MATRICULA REAL FOLIO N° 3423 BIS DPTO. GRAL GÜEMES, IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO C.I SECC. B QTA 111 PARC 5. sobre el cual se hallan las edificaciones que a continuación se detallan: 1) traponiendo la entrada por el frente, la que ha sido construida en cemento con barrera móvil, se encuentra el acceso principal al establecimiento de la fallida de aproximadamente 200 mts., el que está totalmente pavimentado, contando con una pequeña rotonda, acceso que conduce a los galpones y casas habitaciones. Junto al acceso se encuentra una CASETA DE VIGILANCIA, edificada en ladrillos vistos y techo de tejas, habitada por el Sr. ALBERTO PALAVECINO con su esposa y sus tres hijos. 2) CASA VIVIENDA: la cual consta de un living, comedor amplio, cocina, seis habitaciones con buches para

condicionadores de aire, con carcazas colocadas pero sin los equipos, dos baños instalados completos y una dependencia utilizada como lavadero, toda la casa construida en ladrillo visto, techo de tejas y pisos cerámicos y revestimientos de madera 3) VIVIENDAS HUESPED: dos viviendas destinadas para huéspedes las cuales constan cada una de ellas de una cocina comedor, un baño instalado, una habitación con buche para acondicionador de aire con carcaza pero sin equipo, construida en ladrillo visto, con techos de tejas y pisos cerámicos. 4) GALPON: un galpón de 30 mts de frente por 20 mts de fondo aproximadamente de ladrillo visto, con un portón de persiana metálica elevada, techo de cemento premoldeado acanalado, un laboratorio interior de 3 mts por 5 mts aproximadamente de ladrillo visto recubierto con azulejos en su interior con mesada de cemento y azulejos y ventanales de vidrio; una oficina de 3 mts por 5 mts de ladrillos vistos, un baño privado completo; un baño para el personal con duchas e inodoros turcos, todo recubierto con azulejos, un salón anexo al galpón (secadero de cueros) de 15 mts por 5 mts aproximadamente de ladrillos y techado. 5) LABORATORIO EXTERIOR: un salón de laboratorio exterior ubicado a 25 mts del galpón industrial, el cual está construido en ladrillos vistos y techo de cemento, el que consta de tres piezas pequeñas y una pieza amplia, para el laboratorio, el que está recubierto en su interior por azulejos. 6) CORRRALES: cuarenta corrales aproximadamente, construidos en ladrillos vistos hasta la altura de 1 metro aproximadamente con alambrado en mal estado de conservación con postes de quebracho, los cuales estaban destinados para la cría de animales en cautiverio. 7) PILETAS: dos piletas de cemento para almacenaje de agua de treinta metros por lado aproximadamente, una de ellas techada con cemento armado, dos piletas circulares para decantación de residuos industriales. DEUDAS MUNICIPALES (IMPUESTO INMOBILIARIO Y TASAS DE SERVICIOS): PARCELA 2 DE LA SUBDIVISION DE LA QUINTA 123 \$ 3.193,00 PARCELA 5 DE LA QUINTA 111: \$ 7.373,00 a cargo de la fallida. CONDICIONES: BASE: U\$S 250.000,00 AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, I.V.A. (si correspondiere) A CARGO DEL COMPRADOR. SEÑA: 10 %, COMISION 6%. EXHIBICIÓN: DESDE VEINTICUATRO HORAS ANTES DE SUBASTAR. O CONCERTAR VISITAS AL ESTABLECIMIENTO CON EL MARTILLERO ACTUANTE A LOS TELEFONOS 03722-15601499, 03722-15603649 O 03722-420.694. JUAN JOSE CASTELLI, 23 DE AGOSTO DE 1999.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario
s/c. E:24/9v:29/9/99

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata a cargo del Dr. Julio Alberto Goñi, hace saber por tres días que el Martillero Público Pedro José Llanos rematará el día 30 de setiembre de 1999 a las 10:00 horas en calle San Martín esquina Vieytes de la ciudad de Charata, el inmueble que se identifica como: Parcela 2; Chacra 44; Circunscripción XI s/c y s/t Fracción S.E. del Lote 272 Sección II; Colonia General Necochea; Folio Real Matrícula 684, departamento Nueve de Julio, Chaco, con una superficie de 48 Hs. 51 As. Base: \$ 2.658,60 contado y mejor postor. Seña 10% saldo a la aprobación de la subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. El inmueble registra deuda en: D.G.R. \$ 26,18 al 24/08/1999; Vialidad Provincial \$ 0,0000079993 al día 01/07/1999; No es usuario del servicio de electrificación rural al día 12/07/1999. Se encuentra ocupado por Andrés Emilano Navarro junto a su Flia. en el carácter de cuidador quien manifiesta que el Lote es aproximado de 50 Hs. de las cuales hay 37 Hs. limpias y las restantes es monte y son trabajadas por el Sr. Simotovskiy, desconociendo a quien le alquila y que la tierra está apta para sembrar. El alambre perimetral del lote está totalmente deteriorado. Se constata una construcción de ladrillos asentada en barro de aproximadamente 64 metros cuadrados cubiertos, sin

revocar del lado de afuera, techo de zinc, aberturas de madera no se puede ingresar a la misma atento a que está cerrada con candado. Una vivienda tipo rancho construidas con horcones, ladrillos, asentado en barro, con techo de tierra de un solo ambiente y una galería cubierta del mismo material (rancho). Un pozo de agua, calzada con ladrillos sin brocal, no posee servicio de electricidad ni de agua. Título agregado en autos. No se suspende por lluvia Planilla Judicial \$ 34.530,00 y la Actora está autorizada para compensar. Pagos únicamente en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Comisión, deudas, eventual desalojo, tradición y escrituración, son por cuenta del comprador. Si fracasare el remate por falta de postores, se fija otra fecha alternativa para el día 01/10/99 a la misma hora y mismo lugar con base reducida en un 25%, si ésta también fracasare y pasado treinta minutos se lleva a cabo otra subasta sin base. Remate ordenado en autos caratulados: "**Barquilla, Hugo Alberto contra Agüero, Fortunato sobre Juicio Ejecutivo**", Expte. 61, folio 112, año 1999. Secretaria: Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Charata, 20 de setiembre de 1999.

Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 101.795 E:24/9v:29/99

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Secretaria N° 8, hace saber por tres (3) días, autos: "**CITIBANK N.A. c/Luis Horacio Gómez s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. N° 15998, año 1996, que el martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 30 de setiembre de 1999 a las 11:00 horas en calle Alvear N° 559, de la ciudad de Goya, Provincia de Corrientes, el inmueble individualizado catastralmente como Manzana 271, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 6326, Dpto. Goya I, mide 7 mts. de frente al N por 39,40 mts. de fondo, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Deudas: Municipalidad: Retribución de Servicios \$ 469,11 -años 1994 a 1998-, Imp. Inmob. \$ 832,30, años 1992 al 1998; Aguas de Corrientes: \$ 3.067,64 al 28/06/99, más los intereses a la fecha de cancelación, todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 52.000. Si la subasta fracasara por falta de postores, en el mismo acto se podrá llevar a cabo un nuevo remate sin base y al mejor postor. Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra desocupado. Informes: Martillero actuante, en calle Posadas N° 65, de Resistencia. Teléfono 427748. Cel. 15669150. Resistencia, 23 de setiembre de 1999.

Dra. Rosanna E. I. Marchi, Secretaria

c/c. E:24/9v:29/99

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco hace saber por tres días, que el martillero público Raúl Parvanoff remata el día 1 de octubre de 1999, a las 11 horas en calle Wilde N° 45 de esta ciudad, la nuda propiedad de un inmueble identificado como: Circunscripción "X" sección "G" chacra 47 folio real matrícula N° 2.665. Con una superficie de 99 hectáreas de la localidad de Santa Sylvina, Dpto. Fray Justo Santa María de Oro de la Provincia del Chaco. Sin ocupantes. El mismo registra usufructo a favor de los Sres. Elías Farías y Elena Roldán de Farías en forma vitalicia. Deudas: DGR de la Provincia, impuestos inmobiliarios (\$ 2.061,07) del 10/8/93 al 1/6/98. Vialidad Provincial contribución de mejoras (\$ 364,122) ley 18.188. Condiciones: base (\$ 13.200), contado, mejor postor 20% de señal y a cuenta del precio, saldo dentro del quinto día posterior a la aprobación judicial de la subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. Autos: "**Schroder, Héctor c/Osmar Farías s/juicio ejecutivo**", Expte. N° 1.058 F° 656 año 1996. Villa Angela,

Chaco, 22 de setiembre de 1999.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 101.796 E:27/9v1/10/99

EDICTO: La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez del Juzgado Civil y Comercial Secretaria N° 2 de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, en autos: "**ABAT CARLOS ERICO C/ CARLOS MAURICIO ACOSTA S/ JUICIO EJECUTIVO**" Expte. 682/ Folio 920/ año 1.999, que el martillero Atilio Roberto Ferrando rematará el día 1 de Octubre de 1999, a las 9,00 hs. en la calle 9 de Julio N° 24 de la Ciudad de Villa Angela Chaco, el siguiente bien: "un (1) automotor marca Volkswagen Pointer - sedan 4 puertas- dominio ALC-935- motor N° USC805483 - chasis N° 8AW2225525J009486 en funcionamiento en el estado en que se encuentra". Condiciones de venta: sin base, contado al mejor postor. Comisión 8% a cargo del que resulte comprador (art.50 inc. 1- ap. b de la Ley (604/64), sellado de Ley. Villa Angela - Chaco, 22 de Septiembre de 1999

Dra. Teresa Noemí Resconi, Abogada - Secretaria
R.N° 101809 E:27/9v:29/99

EDICTO.- Dra. Marta A. de La Vega, Juez del Trabajo N° 1, secretaria 1, Resistencia, sito en calle Gral. Obligado 229, ciudad, hace saber tres veces en autos: "**B.A.V. y otros c/A.I.S.M. s/ejec. planilla**", Expte. 11.176/98, que martillero Walter López Almirón, matrícula 258 rematará día 2 de octubre próximo, a las 11 horas en calle Hipólito Yrigoyen 236 de esta ciudad, el inmueble allí establecido, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, denominado s/Catastro como Cir. I, Secc. B, Mz. 127, Parc. 33 de 1.550 mts.2 de superficie, matrícula N° 41.804 del Dpto. San Fernando (25x62 mts.). Base: 2/3 partes de la valuación fiscal o sea \$ 178.404,5, contado y mejor postor. Deudas: SECHEEP \$ 288,62 al 27/4/99. SAMEEP \$ 269 y \$ 390 por serv. sanitarios al 18/5/99. Municipalidad Rcia. \$ 3.357,80 al 30/6/99 p/Imp. inmobiliario y T. y servicios. Debe presentar documentación técnica de lo ampliado y abonar los derechos de construcción (tinglado s/cancha de bochas). Comisión martillero 6% cargo comprador. Señal 10% acto subasta, resto al aprobarse la misma. Inmueble ocupado por demandada. Cantina ocupada hasta fin de setiembre del cte. año. Visitar inmueble diariamente en horario de oficina. Para consultas al martillero actuante Cel. 15605505. Secretaria, 24 de setiembre de 1999.

María Silvia Merola, Abogada/Secretaria

c/c E:27/9v1/10/99

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaria N° 1, hace saber por dos días, en autos: "**Codutti, Guillermo Gustavo c/Brignole, Celia Beatriz s/ Juicio Ejecutivo**", Expte.N° 6.426/97, que el martillero público Julio Cesar Quijano, rematará el día 1 de Octubre del cte.año, a las 17,30 hs., en calle Julio A. Roca N° 1.320, ciudad, el inmueble identificado como: "Circ.II, Sec.B, Ch.134, Mza.5, Parc.7, Sup.300 m2(ubicado en calle Bogotá N° 115), inscripto al Folio Real matrícula N° 12.732 del Dpto. San Fernando. Con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo.- Terreno baldío.- Deudas: Munic.de Rcia.\$ 1.236,68 por Imp.Inmob.y T.Serv.al 31.05.99.- SAMEEP: Sin deuda al 10.05.99.- Las deudas son a cargo del comprador en subasta.Base: \$ 1.108,33 o sea 2/3 partes de la Valuación Fiscal.- Si no existiera postores por la base, transcurrido media hora se realizará con la base reducida en un 25%, y si tampoco existiera postores, transcurrido media hora la venta se hará sin base, al contado y mejor postor. Comisión martillero 6%- Señal 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Resistencia, 20 de Septiembre de 1999.

Dra.Alba Graciela Cordón, Secretaria

c/c E:27/9v:29/99

EDICTO.- REMATE ADMINISTRATIVO (Art.. 39 Ley de

Prenda con Registro N° 12.962). Por cuenta y orden del CITIBANK N.A., los Martilleros Juan Mario Fernández y Rubén Darío Noguera, rematarán el 14 de Octubre de 1999 a las 09:30 horas en Donovan N° 345 de la ciudad de Resistencia, Chaco, los siguientes automotores prendados a favor del CITIBANK N.A. y secuestrados según art. 39 Ley N° 12.962, en el estado en que se encuentran y en la forma y condiciones que se especifican a continuación: 1. FIAT DUNA SD, AÑO 1997, DOMINIO BGO-140. BASE: U\$S 8.400,00 2. FIAT PALIO HLD 4/P. DOMINIO CBP-819. BASE U\$S 20.329,00 3. PEUGEOT 504 XSD AA, AÑO 1997, DOMINIO BHV-708. BASE U\$S 21.000,00 4. RENAULT CLIO RT, AÑO 1995. DOMINIO ABA-796. BASE: U\$S 8.123,00 5. RENAULT CLIO RN 5/P AA, AÑO 1998. DOMINIO BVO-250. BASE: U\$S 20.929,00 6. VW GOLF GTD, AÑO 1997. DOMINIO BIL-064. BASE U\$S 11.597,00 7. RENAULT CLIO RLD 5/P DA, AÑO 1998. DOMINIO CDL-336. BASE U\$S 27.195. 8. FIAT UNO 1,4 3/P, AÑO 1997. DOMINIO BHA-218. BASE U\$S 13.443,00 9. FIAT UNO S 1,4 3/P AÑO 1997. DOMINIO BIM-355. BASE U\$S 11.763,00 10. FIAT DUNA SXD AA 1,7 AÑO 1997. DOMINIO BLO-213. BASE U\$S 13.325,00 11. FIAT PALIO 1,6 SPI, AÑO 1997. DOMINIO BVR-120. BASE U\$S 13.974,00 12. PEUGEOT 205 GLD, AÑO 1998. DOMINIO BYS-068. BASE U\$S 16.448,00 13. FIAT UNO CL 3/P AÑO 1995. DOMINIO ABB-487. BASE U\$S 11.000,00 14. FIAT SIENA ELD 4/P AÑO 1998. DOMINIO CDA-776. BASE U\$S 22.598,00 15. FIAT DUNA SD. AÑO 1998. DOMINIO CAS-578. BASE U\$S 16.557,00 16. FIAT SIENA HLD 4/P AÑO 1998. DOMINIO BWE-587. BASE U\$S 46.949,00 17. RENAULT 19 RLD, AÑO 1998. DOMINIO BZN.-519. BASE U\$S 32.466,00 18. RENAULT CLIO RTAADA 5/P AÑO 1998. DOMINIO BVA-912. BASE U\$S 13.989 19. FIAT UNO CSD 1,7 5/P AÑO 1997. DOMINIO BPZ-210. BASE U\$S 27.454,00 20. RENAULT 19 RLD, AÑO 1998. DOMINIO BXE-021. BASE U\$S 32.608,00 21. FIAT SIENA ELD 4/P AÑO 1997. DOMINIO BST-850. BASE U\$S 25.100,00 22. RENAULT CLIO RL 1,9 D, AÑO 1996. DOMINIO BAI-012. BASE U\$S 26.557,00. Las ofertas deberán ser individuales y por las bases asignadas. De no existir ofertas por las bases mencionadas, se reducirán las mismas en un 25%; y en caso de persistir la falta de posturas, se rematarán sin base. **Condiciones:** Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en dinero en efectivo y en dólares. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Resistencia e integrar el saldo del precio dentro de las 24 hs. Hábiles bancarias mediante depósito en dólares estadounidenses en Caja de Ahorros cuenta N° 5/236987/029 del CITIBANK N.A. Sucursal Resistencia, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación sin intimación alguna, con pérdida de la suma entregada a favor de la entidad vendedora. Con la integración del saldo del precio, será entregado el bien. Patentes hasta subasta y todos los gastos, impuestos y tasas por cancelación de prenda y transferencia dominial a cargo del comprador. **EXHIBICION Y PUESTA EN MARCHA MOTORES:** 13-10-99 desde las 08:00 hs. en el lugar de subasta. Informes: Tel: 15601450/4-20694/15603649. Subasta en los términos del art. 585 del Código de Comercio por el acreedor prendario conforme lo autorizado por el art. 39 de la ley N° 12.962. **VENTA SUJETA A APROBACION DE ENTIDAD VENDEDORA.**

Juan Mario Fernández
Martillero Público Nacional

R.N° 101.800 **E:27/9v:1/10/99**

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco hace saber por un día, en autos: “**C. S.A. c/R.H.G. y/o M.O.R. s/ ejecución**”, Expte. 288/96, Sec. 2, que martillero Manuel Dascalakis rematará 30/9/99, hora 18.30 en Güemes N° 678, ciudad: (1) un televisor color marca Noblex de 20 pulgadas, sin control remoto, en el estado en que se encuentra. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% cargo comprador. Informes, lugar subasta horario co-

mercial. No se suspende por lluvia. Secretaría, 20 de septiembre de 1999.

Elba Dolores Páez, Secretaria

R.N° 101.813 **E:29/9/99**

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial Sexta Nominación, secretaria 6 hace saber por tres días, autos: “**Trinor SA c/Aguirre, Nicolás y Aguirre Antonio s/ ejecución prendaria**”, Expte. 5.149 año 1997, que el 8 de octubre próximo, 10 horas en avenida 25 de Mayo 2338, ciudad, el martillero público Rito Oscar Flores rematará contado y mejor postor, base \$ 33.692: un tractor Deutz Fahr modelo AX4 100 chasis 4100/2489 con motor Deutz modelo F5L913 de 107 HP de potencia, motor N° SL504439 con rodado delantero 7,50x20 y trasero 18.4x34, equipado con levante hidráulico de tres puntos y demás accesorios provistos de fábrica, año 1994, estado bueno. Si no existieren postores transcurrido 30 minutos reducción del 50% de la base y mismo caso transcurrido 30 minutos más sin base. Comisión 10%. Exhibición lugar remate horario comercial. Resistencia, 23 de septiembre de 1999.

Dra. Silvia Geraldine Varas, Secretaria

R.N° 101.814 **E:29/9v4/10/99**

CONTRATOS SOCIALES

LA BIENVENIDA S.R.L.

EDICTO.- La Escribana Elsa Aida Gorostizu, titular del Registro Notarial Número Uno con asiento en Villa Angela, Chaco, comunica por un día, que el señor Julio Oscar AYALA, con D.N.I. N° 10.282.695, en fecha 10/09/1999, por instrumento Privado y con firma certificada por ante mi y Registro, cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad “LA BIENVENIDA S.R.L.” a favor Tonia Elizabeth TOMADIN, con D.N.I. N° 14.333.456, argentina, casada, ambos domiciliados en esta ciudad. Conste. Villa Angela, Chaco, 10 de septiembre de 1999.

Elsa Aida Gorostizu
Escribana titular

RN° 101.822 **E:29/9/99**

FIBRALIN S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: “**Fibralin S.R.L. s/ inscripción Cesión de Cuotas**”, Expte. 317/99, hace saber por un día que conforme contrato de fecha 03/09/1999, el Señor Oscar Raúl GORDYCYZK, documento Nacional de Identidad 13.249.151, domiciliado en Barrio Loma Linda de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco; cede a favor del Señor Ricardo Timoteo FERNANDEZ, Documento Nacional de Identidad 6.148.838, domiciliado en Belgrano 1102 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco; la cantidad de 60 cuotas que le correspondía en la sociedad Fibralin S.R.L., por el monto de \$ 47.000,00. En consecuencia la sociedad queda integrada actualmente por Ricardo Timoteo Fernández con 1.080 cuotas y Daniel Edgardo FERNANDEZ con 120 cuotas. Secretaría, 22 de septiembre de 1999.

Graciela Aidee Tomastik
Escribana/Secretaria

RN° 101.824 **E:29/9/99**

SPA POOL S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: “**SPA Pool SRLs/Insc. modificación contrato social, objeto y sede social**”, Expte. N° 764/99 hace saber por un día, que: conforme contrato del 25/9/1998, Cynthia Beatriz MODI de BANCALARI (DNI N° 12.105.800) y Nicolás Martín BANCALARI (DNI N° 13.033.200), ambos con domicilio en la calle Saavedra N° 479, de Resistencia, Chaco; socios de SPA Pool SRL, han resuelto modificar las cláusulas segunda y tercera del contrato social, las que quedan redactadas de la siguiente manera: **Segunda:** La sociedad tiene por objeto: 1) Compra ven-

ta de bienes para el equipamiento de piletas de natación: filtros purificadores, bombas, trampolines, escaleras; 2) Compra venta de productos químicos para tratamiento de agua; 3) Compra venta de equipos para riego por aspersión; 4) Compra venta de sistemas de hidromasajes; 5) Compra venta de artículos de jardinería y ferretería; 6) Compra venta e instalación de implementas para fuentes de agua; 7) Compra venta e instalación de piletas de natación; 8) Compra venta e instalación de paneles de prefabricación en seco. **Tercera:** El domicilio societario será el de la Avenida Sarmiento N° 2100, de Resistencia, Chaco. Secretaría, 2 de agosto de 1999.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.N° 101.826

E:29/9/99

> * <

ELEMECYP S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**ELEMECYP S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**", Expte. N° 1064/99 hace saber por un (1) día que conforme contrato del 1° de Septiembre de 1999, entre Ricardo Alfredo VERGARA D.N.I. N° 24.559.263, domiciliado en Tomás Jefferson N° 1545, y Faviana PARE, L.C. N° 6.213.880, domiciliada en Tomás Jefferson N° 1545, ambas de esta ciudad capital, han constituido: "ELEMECYP" S.R.L., con domicilio en calle Tomás Jefferson N° 1545, de esta ciudad capital, con una duración de treinta (30) años. El capital es de \$ 3.000, (Pesos: Tres Mil). El objeto social es: "La sociedad tendrá por objeto Proyecto y Ejecución Red Eléctrica BT. (baja tensión) - Red Media Tensión - Sub-Estación Transformadora - Instalaciones Eléctricas Residenciales y Comerciales - Fuerza Motriz - Construcciones Civiles - Servicio de Alquiler de Camiones para Movimientos de Suelos (desagote, relleno, cuneteo y limpieza), y/o c/ Equipo de Grúa". Para ello la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica de realización de los actos. El cargo de Gerente de la firma será ejercido por el Sr. Ricardo Alfredo

VERGARA. La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 24 de septiembre de 1999.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.N° 101.830

E:29/9/99

> * <

LA FAMILIA S.R.L.

EDICTO.- La Dra.. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que por instrumento privado de fecha 27 de septiembre de 1999, entre los señores Carlos Ramón VIRASORO, mayor de edad, casado, argentino, D.N.I. N° 12.496.163, domiciliado en planta urbana de la ciudad de Santa Sylvina, Chaco, y Osvaldo Santos OTERO, mayor de edad, casado, argentino con D.N.I. N° 10.323.361, domiciliado en planta urbana de la ciudad de Santa Sylvina, Chaco, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "LA FAMILIA Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en calle San Martín s/N° de la ciudad de Santa Sylvina, Chaco, con el objeto de realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, la compra, venta, representación, distribución y/o consignación de productos alimenticios, bebidas alcohólicas y gaseosas, calzados y vestimentas, en cualquier parte del país o del extranjero. El Capital Social se establece en la suma de Veinte mil pesos dividido en doscientas cuotas iguales de Cien pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales e integran totalmente en dinero efectivo. La administración, será ejercida por los socios en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerentes. El ejercicio social finalizará el 30 de septiembre de cada año. La Sociedad tendrá una duración de treinta años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Villa Angela, Chaco, 27 de septiembre de 1999.

Dra. Teresa Noemí Resconi, Abogada/Secretaria
R.N° 101.834 E:29/9/99

